

Los médicos y facultativos de Madrid se movilizan por un Estatuto propio: huelga del 16 al 21 de marzo y manifestación ante el Ministerio de Sanidad

PRENSA

Desde el **Sindicato de Médicos y Facultativos de Madrid (SIME)**, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, junto con el resto de organizaciones que constituimos la **Agrupación Profesional por un Estatuto Médico y Facultativo (APEMYF)**, convocamos una nueva **huelga del personal facultativo del sistema público de salud**, que se desarrollará **desde las 8:00 horas del lunes 16 de marzo hasta las 8:00 horas del sábado 21 de marzo de 2026**, coincidiendo el día 16 con el paro médico convocado en esa misma fecha por diferentes organizaciones sindicales de ámbito estatal.

El día **16 de marzo** estaremos en la manifestación **“Por un estatuto propio del médico y del facultativo”**, que tendrá lugar a las **10:00 horas**, desde el **Congreso de los Diputados** hasta la **sede del Ministerio de Sanidad**, en Madrid.

La **protesta estatal** se enmarca en el conflicto abierto por el **Ministerio de Sanidad** a raíz del proyecto de renovación del **Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud**, ampliamente rechazado por los facultativos, que se sienten infrarrepresentados en la negociación y desatendidos en sus demandas, al no reconocerse la **singularidad, la responsabilidad y la trascendencia de su labor** en la prestación de la asistencia sanitaria pública, y denuncian además la persistencia de **agravios y condiciones precarias** en materia de categoría profesional, jornada de trabajo, guardias y retribuciones del personal médico en el nuevo Estatuto Marco que impulsa el Ministerio.

Desde **SIME** consideramos **más que justificada** la movilización médica de ámbito estatal. Por ello, hacemos un llamamiento a la movilización del personal facultativo para reclamar al **SERMAS**, con independencia de lo que finalmente ocurra con la negociación y la eventual aprobación del nuevo Estatuto Marco, la implantación de medidas alcanzables dentro del marco de las competencias autonómicas, que mejoren y dignifiquen de forma efectiva el ejercicio profesional de la medicina en el sistema sanitario madrileño.

En concreto, reivindicamos:

1) Ámbito de negociación

- **Ámbito y mesa propia de negociación** para médicos y facultativos, tanto en el ámbito autonómico como estatal, con representación real del colectivo en el Estatuto Marco y en los acuerdos que afecten a su marco profesional.

2) Clasificación profesional y retribuciones

- Mantener el respeto a la singularidad y la responsabilidad del trabajo médico y facultativo según la **LOPS**, asegurando la distinción en la clasificación profesional y retributiva en función de la formación y la responsabilidad.
- Nueva clasificación basada en el **nivel formativo (MECES)**, la especialidad y la responsabilidad, con reflejo directo en las retribuciones básicas y en la estructura salarial.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



3) Jornada, guardias, descansos y exceso de demanda

- **Jornada máxima obligatoria de 35 horas semanales**, con una organización clara de la jornada ordinaria.
- Reformar la jornada complementaria (**guardias**) y el **descanso postguardia** para reducirlos progresivamente hasta lograr jornadas máximas de **12 horas consecutivas**.
- Que las guardias y los descansos computen como jornada laboral y a efectos de jubilación, y que cualquier exceso sea considerado exceso de jornada, con retribución y cómputo adecuados.
- **Aumentar el precio por hora de guardia.**
- Regular y limitar las **guardias localizadas**.
- Mantener el **tercio de jornada no asistencial** del personal médico y facultativo.
- Regular el exceso de demanda en **Atención Primaria** y en el ámbito hospitalario mediante programas especiales de absorción voluntaria con compensación adecuada.
- Actualizar los módulos para **mayores de 55 años** tomando como referencia la hora de guardia.
- **Actualización anual automática y transparente del CPV**, con criterios y cuantías homogéneos en todo el **SERMAS**.

4) Condiciones profesionales (derechos, movilidad, carrera, presión asistencial y formación)

- Incompatibilidades en el mismo régimen que el resto de empleados públicos.
- Reconocimiento de la medicina y de los facultativos como **profesión de riesgo o penosa**.
- **Movilidad voluntaria** abierta y permanente, nunca forzosa.
- Retribución íntegra de las **pagas extraordinarias**, incluyendo los conceptos que correspondan.
- **Carrera profesional ampliada**, incluido el quinto grado.
- Establecer límites de **presión asistencial**, tanto en Atención Primaria como en el ámbito hospitalario, y realizar estudios de cargas laborales.
- Financiar íntegramente la **formación, la docencia y la investigación** del personal facultativo, sin distinciones por titularidad de la empresa ni por nivel de complejidad.

5) Jubilación

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

- **Jubilación flexible**, incluida la posibilidad de jubilación parcial donde proceda.
- Cómputo de todo el tiempo trabajado, ordinario y extraordinario, a efectos de jubilación.
- Iniciar el procedimiento legal para aplicar **coeficientes reductores** que permitan la **jubilación anticipada del personal médico**, sin penalización vinculada a la penosidad o a las guardias.

No debemos renunciar a la mejora de nuestras condiciones laborales ni a la defensa de nuestros derechos profesionales para suplir la carencia estructural de profesionales. ¿Por qué no podemos aspirar a una jornada laboral con un máximo de **35 horas semanales**, como el resto de trabajadores? ¿Y a nuestro derecho a la **conciliación con la vida familiar y personal**?

La mejor manera de garantizar los intereses de los médicos y facultativos es a través de un **ESTATUTO PROPIO**. **“Sin un Estatuto Médico no hay sanidad”**.

Quienes mejor pueden defender los intereses y las condiciones laborales de los médicos y facultativos son los propios médicos y facultativos, a través de su **ESTATUTO PROPIO**.

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:

